

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

ACTA N. ° 027-CF-FIEE-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL DEL 24 DE JULIO DEL  
2026

Siendo las 17:10 hrs. del 24 de julio del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia Decano de la Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los miembros del Consejo de Facultad.

**Consejeros Representantes de Docentes:**

Mg. Juan Francisco Tisza Contreras

Mg. José Luis Mejía Olivas

**Consejeros Representantes Estudiantiles:**

Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales

Alum. David Cardeña Camani

Contando con el quórum reglamentario, el señor Decano declara válidamente instalada la sesión del Consejo de Facultad Ordinario Presencial.

**AGENDA:**

**1. Aprobación de las actas anteriores**

**ACTA N. °026-CF-FIEE-2026 de fecha 10 de Julio de 2026**

**Sr. Decano**, Dra. podría leer los acuerdos por favor.

**Dra. Núñez**, \*procede a leer todos los acuerdos aprobados en dichas actas\*

**Sr. Decano**, Bien. Si no hay ninguna observación, Aprobado.

**Acuerdo N° 0274-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, el ACTA N. °026-CF-FIEE-2026 de fecha 10 de julio de 2026.

**2. Despacho:**

**2.1. Autorizar, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante PORTAL CALLE, Matias Herber.**

**Dra. Núñez**, Autorizar la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2 al estudiante Portal Calle Matias Herber, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000852-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar la reserva de matrícula del estudiante antes mencionado, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, quien deberá ejercer la matrícula obligatoria en el semestre académico 2027-1.

**Sr. Decano**: Sí, doctora. Adelante, votación.

**Votación:**

A favor : 5 (Cinco votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)

En contra : 0 (Cero votos)

**Acuerdo N° 0275-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante PORTAL CALLE, Matias Herber con código N° 23190385 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000852-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**2.2. Autorizar, la estancia académica al estudiante MATIAS HERBER PORTAL CALLE, con código de matrícula N° 23190385 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.**

**Dra. Núñez**, Autorizar la estancia académica del estudiante Matias Herber Portal Calle, con código de matrícula N° 23190385, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica. Esto se realiza con la **RESOLUCIÓN DECANAL N° 000856-2026-D-FIEE/UNMSM**, donde se autoriza resolver la estancia académica del estudiante antes mencionado de la Escuela de Ingeniería Biomédica durante el semestre académico 2026-2 primavera-Otoño 2026, que se desarrollara del 10 de agosto de 2026 al 8 de enero de 2027 en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la citada institución y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Aquí figuran los cursos y créditos de la universidad de origen y la universidad de destino.

**Sr. Decano**, Votación, así es. Adelante.

**Votación:**

|              |     |               |
|--------------|-----|---------------|
| A favor      | : 5 | (Cinco votos) |
| Abstenciones | : 0 | (Cero votos)  |
| En contra    | : 0 | (Cero votos)  |

**Acuerdo N° 0276-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, la estancia académica al estudiante MATIAS HERBER PORTAL CALLE, con código de matrícula N° 23190385 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2026-II (primavera 2026 - otoño 2026, que se desarrollará desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 08 de enero de 2027), en la Universidad Nacional Autónoma de México, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000856-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**2.3. Autorizar, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante CASTILLO FLORES, Eduardo Alberto con código N° 22190201 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.**

**Dra. Núñez**, Autorizar la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2 al estudiante Castillo Flores Eduardo Alberto, con código N° 22190201, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, lo cual se realiza con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000868-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar la reserva de matrícula del estudiante antes mencionado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, quien deberá ejercer matrícula obligatoria en el semestre académico 2027-1.

**Sr. Decano**, Adelante. Doctora.

**Votación:**

|              |     |               |
|--------------|-----|---------------|
| A favor      | : 5 | (Cinco votos) |
| Abstenciones | : 0 | (Cero votos)  |
| En contra    | : 0 | (Cero votos)  |

**Acuerdo N° 0277-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante CASTILLO FLORES, Eduardo Alberto con código N° 22190201 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000868-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.4. Ampliar, hasta el 17 de julio de 2026 el ingreso de expedientes de Ratificación Docente 2026 (correspondiente al mes de julio) de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

**Dra. Núñez,** Donde se busca ampliar hasta el 17 de julio de 2026 el ingreso de los expedientes de ratificación docente 2026 correspondientes al mes de julio de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica. Esto se realiza a través de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000869-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve ampliar hasta el 17 de julio de 2026 el ingreso de las solicitudes de ratificación docente 2026 correspondientes al mes de julio en nuestra facultad. Votación, señor decano.

**Sr. Decano,** Adelante, Doctora.

**Votación:**

|              |     |               |
|--------------|-----|---------------|
| A favor      | : 5 | (Cinco votos) |
| Abstenciones | : 0 | (Cero votos)  |
| En contra    | : 0 | (Cero votos)  |

**Acuerdo N° 0278-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, ampliar, hasta el 17 de julio de 2026 el ingreso de expedientes de Ratificación Docente 2026 (correspondiente al mes de julio) de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Decanal N° 000758-2026-D-FIEE/UNMSM, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000869-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.5. Autorizar, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante Camarena Trujillo, Leonardo de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.

**Dra. Núñez,** Autorizar la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2 al estudiante Camarena Trujillo Leonardo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica. Esto se realiza con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000881-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar la reserva de matrícula del estudiante antes mencionado en el semestre académico 2026-2 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el semestre académico 2027-1.

**Sr. Decano,** Votación

**Votación:**

|              |     |               |
|--------------|-----|---------------|
| A favor      | : 5 | (Cinco votos) |
| Abstenciones | : 0 | (Cero votos)  |
| En contra    | : 0 | (Cero votos)  |

**Acuerdo N° 0279-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante Camarena Trujillo, Leonardo Joaquin con código N° 22190112 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000881-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.6. Autorizar, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II a la estudiante Huaman Woto, Sumy Isabel Celeste, con código N° 23190098 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.

**Dra. Núñez,** Autorizar la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2 a la estudiante Huamán Woto Sumy Isabel Celeste, con código N° 23190098, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones. Lo cual se realiza con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000882-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se autoriza resolver la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2 a la estudiante antes mencionada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el semestre académico 2027-1.

**Sr. Decano,** Votación

**Votación:**

A favor : 5 (Cinco votos)  
Abstenciones : 0 (Cero votos)  
En contra : 0 (Cero votos)

**Acuerdo N° 0280-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II a la estudiante Huaman Woto, Sumy Isabel Celeste, con código N° 23190098 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000882-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**3. Informes**

- **Ley con respecto N° 302520, sobre la promoción docente, sobre los lineamientos de acuerdo con el oficio del VRAP.**

**Sr. Decano,** El primer informe es respecto a la Ley 3220, aprobada recientemente, que es una ley de modificación en la cual los docentes solo pueden ascender de manera automática. Debido a esto, ayer tuve una reunión con todos los docentes, algunos de manera presencial y otros virtuales, y allí les informé sobre el alcance de la ley y los lineamientos, así como de un oficio recibido con fecha 21 del VRAP, en el cual se hacen las precisiones y detalles correspondientes a su aplicación. Eso es lo primero que quisiera informarles. Esto es bastante beneficioso; Según esto, muchos docentes auxiliares que tenían mucho tiempo en la categoría y por falta de plazas no podían ascender, ahora serán promovidos automáticamente a asociados, y los docentes asociados a principales, tanto de la ley anterior como de la ley actual. Obviamente, esto favorece a quienes cumplen con los requisitos, que en realidad son mínimos, y por esta razón hemos visto que prácticamente casi la totalidad de los docentes nombrados se verán beneficiados. Por supuesto, esto implica que debe haber un incremento en el presupuesto según lo que apruebe el MEF para que estos docentes puedan ser incluidos en el AIRHSP y de esta manera el presupuesto del año 2027 contemple estas promociones. Creo que esto también facilitará a la facultad contar con un mayor número de docentes principales, porque ese era uno de los problemas que teníamos: no contábamos con la cantidad de docentes principales para asumir ciertas funciones, básicamente en la gestión de nuestra universidad.

- **Sobre el convenio con china Chongqing y la recepción en la Casona.**

**Sr. Decano,** Lo otro que también quería informar es que, como saben, tenemos un convenio con China, particularmente con la Universidad de Chongqing. La Universidad de Chongqing tiene empresas asociadas; es una alianza universidad-empresa. Entre ellas están CETC e Inspur. Nos informamos hace unos días que la empresa CETC de China, que es una multinacional, está realizando visitas a diferentes países, entre ellos el Perú, y están llegando hoy a las 7 pm aquí al Perú para luego viajar a otras partes de Sudamérica. Vamos a realizar un recibimiento mañana sábado a las 9 de la mañana. Hoy hemos coordinado con los miembros de la Comisión del Taller Luban para ofrecer una recepción por nuestra parte, y también el Rectorado a través de Imagen Institucional ya tiene todo preparado y coordinado para la recepción de mañana a las 9 de la mañana en la Casona de San Marcos. Esos son los dos informes que quería presentar. Gracias.

**4. Pedidos**

- 4.1. Dejar sin efecto el Acuerdo N° 0273-CFFIEE-2026 donde aprobó por unanimidad, el reglamento de uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.**

**Dra. Núñez,** Dejar sin efecto el acuerdo N° 0273 del Consejo de Facultad FIEE 2026, donde se aprobó por unanimidad el reglamento de uso de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica. Eso es, señor decano. respecto a esto debo precisar lo siguiente: hemos aprobado dicho punto como si se tratara de un nuevo reglamento, cuando en realidad lo que corresponde es la actualización del reglamento existente.

Por esa razón vamos a votar para dejar sin efecto ese acuerdo del Consejo de Facultad anterior. El director de escuela ya nos ha hecho llegar la actualización del nuevo reglamento, lo cual pasará a la Orden del Día.

**Sr. Decano**, votemos para pasarlo a orden del día dicha anulación.

**Votación:**

A favor : 5 (Cinco votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)

En contra : 0 (Cero votos)

**Acuerdo N° 0281-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del Decano en relación a dejar sin efecto el Acuerdo N° 0273-CF-FIEE-2026 donde aprobó por unanimidad, el reglamento de uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**5. Orden del día**

**5.1. Actualización del Reglamento de Uso de los Laboratorios de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.**

**Dra. Núñez**, Actualización del reglamento de uso de los laboratorios de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica. Señor decano, votamos primero por la actualización

**Sr. Decano**, Sí, ya votamos para dejar sin efecto el acuerdo anterior. Ahora estamos en la Orden del Día para aprobar la actualización.

**Dra. Núñez**, Sí, ahora es la actualización. ¿Se requiere alguna información más?, se cuenta con la carta del director de escuela donde solicita la actualización de este reglamento de laboratorios, acompañando las bases y toda la documentación. Procedamos a votar la actualización del reglamento.

**Sr. Decano**: Adelante, doctora.

**Votación:**

A favor : 6 (seis votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)

En contra : 0 (Cero votos)

**Acuerdo N° 0282-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, la actualización del reglamento de uso de los Laboratorios de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**5.2. Cronograma de Actividades para el Semestre Académico 2026-II.**

**Dra. Núñez**, tenemos el cronograma de actividades para el semestre académico 2026-2. Para ello tuvimos la reunión respectiva con los miembros de la comisión de matrícula, los directores de escuela, los representantes estudiantiles, la Srta. Jenny como jefa de matrícula y mi persona. Como resultado de ello se elaboró este cronograma de actividades académicas para el semestre 2026-2, el cual todos han podido revisar. Lo principal es el inicio de clases el 24 de agosto. Asimismo, la evaluación final será del lunes 7 al viernes 11 de diciembre, la finalización de clases el 12 de diciembre y el ingreso de notas el jueves 17 y viernes 18 de diciembre. El examen desaprobado será el martes 22 y el ingreso de notas del examen desaprobado el miércoles 23. Votación, señor decano.

**Sr. Decano**, Votación, doctora.

**Votación**

A favor : 6 (seis votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)

En contra : 0 (Cero votos)

**Acuerdo N° 0283-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, el Cronograma de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2026-II a actualización de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

- Dejar sin efecto el Acuerdo N° 0273-CF-FIEE-2026 del reglamento de uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Sr. Decano, hemos aprobado dicho punto como si se tratara de un nuevo reglamento, cuando en realidad lo que corresponde es la actualización del reglamento existente. Por esa razón vamos a votar para dejar sin efecto ese acuerdo del Consejo de Facultad anterior.

Dra. Núñez, si, Doctor.

#### Votación

A favor : 5 (cinco votos)  
Abstenciones : 0 (Cero votos)  
En contra : 0 (Cero votos)

#### Acuerdo N° 0284-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, dejar sin efecto el Acuerdo N° 0273-CF-FIEE-2026 donde aprobó por unanimidad, el reglamento de uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

#### 6. Otros

\*No hay documentación\*

Siendo las 17:38 pm. damos por terminada esta sesión ordinaria de Consejo de Facultad

### RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N° 027-CF-FIEE-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 24 DE JULIO DE 2026

#### Acuerdo N° 0274-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el ACTA N. °026-CF-FIEE-2026 de fecha 10 de julio de 2026.

#### Acuerdo N° 0275-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante PORTAL CALLE, Matías Herber con código N° 23190385 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000852-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### Acuerdo N° 0276-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la estancia académica al estudiante MATIAS HERBER PORTAL CALLE, con código de matrícula N° 23190385 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2026-II (primavera 2026 - otoño 2026, que se desarrollará desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 08 de enero de 2027), en la Universidad Nacional Autónoma de México, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000856-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### Acuerdo N° 0277-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante CASTILLO FLORES, Eduardo Alberto con código N° 22190201 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000868-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### Acuerdo N° 0278-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, ampliar, hasta el 17 de julio de 2026 el ingreso de expedientes de Ratificación Docente 2026 (correspondiente al mes de julio) de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Decanal N° 000758-2026-D-FIEE/UNMSM, según

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000869-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**Acuerdo N° 0279-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante Camarena Trujillo, Leonardo Joaquin con código N° 22190112 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000881-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**Acuerdo N° 0280-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II a la estudiante Huaman Woto, Sumy Isabel Celeste, con código N° 23190098 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matrícula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000882-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**Acuerdo N° 0281-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del Decano en relación a dejar sin efecto el Acuerdo N° 0273-CF-FIEE-2026 donde aprobó por unanimidad, el reglamento de uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0282-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, la actualización del reglamento de uso de los Laboratorios de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0283-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, el Cronograma de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2026-II a actualización de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0284-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, dejar sin efecto el Acuerdo N° 0273-CF-FIEE-2026 donde aprobó por unanimidad, el reglamento de uso de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.



.....  
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia



.....  
Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga

.....  
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan

.....  
Dr. Rafael Bustamante Álvarez

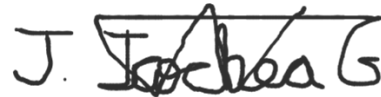
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409



.....  
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras



.....  
Mg. José Luis Mejía Olivas



.....  
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales

.....  
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon



.....  
Alum. David Cardeña Camani

.....  
Alum. Alonso Abraham Luna Davila